



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 32/2016

PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

Ciudad de México, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora, Margarita Beatriz Luna Ramos, con el estado procesal que guardan los autos. Conste.

Ciudad de México, a veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.

Visto el estado procesal que guardan los autos, y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles otorgado a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Chiapas, para que formularan sus alegatos en el presente asunto, sin que exista constancia en autos de que a la fecha hayan comparecido, con fundamento en el artículo 68, párrafo tercero, de la citada ley reglamentaria de la materia, se cierra la instrucción en el presente asunto a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. Notifíquese.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LAAR